



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos, que se financiará mediante remanente líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 8.000,00 euros, con el siguiente desglose:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
933	61900	Reparación y rehabilitación de infraestructuras municipales	4.000,00
161	63201	Mantenimiento infraestructuras de agua y alcantarillado	4.000,00
TOTAL			8.000,00

Financiación

			Descripción	
			Remanente de Tesorería para inversiones financieramente sostenibles	
TOTAL INGRESOS				

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque, 3 de abril de 2018.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-1755